

Proceso: RESTABLECIMIENTO DERECHOS
Solicitante: DE OFICIO –CZ.2 V/cio.
Demandado:
Niño. MIA RODRIGUEZ SANDOVAL
500013110002-2022-00456-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 8 de mayo de 2023. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, nueve (9) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Obedézcase y cúmplase lo decidido por la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala Civil Familia, M.P. doctora HILDA GONZALEZ NEIRA, en sentencia STC4107-2023 del 3 de mayo de 2023 mediante la cual revoca la sentencia emitida el 10 de marzo de 2023 por la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio y niega la acción de tutela impetrada por LUZ MYRIAM MENDIETA JARAMILLO en su calidad de Procuradora 24 Judicial II para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia con Funciones en Villavicencio, dejando sin efectos la gestión desplegada en acatamiento del fallo de primera instancia.

En consecuencia, quedando de esta manera en firme la sentencia calendada 18 de enero de 2023 proferida en esta instancia, y que resolvió homologar la Resolución No. 254110979 del 3 de octubre de 2022 mediante la cual la Defensora de Familia del Centro Zonal 2 del ICBF de esta ciudad declaró en estado de adoptabilidad a la niña MIA RODRIGUEZ SANDOVAL, reiteró la medida de ubicación en hogar sustituto y ordenó indicar los trámites tendientes a su adopción, entre otras decisiones, debe procederse a su ejecución.

Por tanto, se dispone que en firme este proveído, sean devueltas las diligencias a la oficina de origen, tal como se dispuso en el punto Segundo del Resuelve.

Proceso: RESTABLECIMIENTO DERECHOS
Solicitante: DE OFICIO –CZ.2 V/cio.
Demandado:
Niño. MIA RODRIGUEZ SANDOVAL
500013110002-2022-00456-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

En este mismo sentido, se aclara que la audiencia de pruebas y juzgamiento programada para el día 9 de mayo de 2023, obviamente no se llevará a cabo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3b2f42757a4397a7adad5bb49a4d0e6fa3d5b78c0b10f72b6288baaa724f462**

Documento generado en 09/05/2023 11:57:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>